

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana 15
28046 Madrid
ESPAÑA



Zurich, a 22 de abril de 2003

**Folleto Informativo de JULIUS BAER MULTIBOND, SICAV (Número de registro 200);
preaviso de publicación**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, en nuestra función como Entidad Designada de la institución de inversión colectiva extranjera de referencia, les informamos de la siguiente modificación relativa a uno de sus Subfondos que entrará en vigor el 30 de mayo de 2003:

- Integración de Julius Baer Multibond – EURO HIGH YIELD BOND FUND en Julius Baer Multibond – GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND.

Para su información previa, les enviamos como anexo a la presente el texto que tenemos previsto para ser publicado en el diario *Expansión* el viernes, 25 de abril de 2003, cumpliendo así con las obligaciones de información necesaria a los accionistas en conformidad con la legislación luxemburguesa.

Los cambios mencionados harán parte de un nuevo expediente (relativo al Folleto Informativo de JULIUS BAER MULTIBOND, SICAV, con fecha de abril de 2003) que Vds. recibirán una vez que dispongamos de toda la documentación pertinente.

Les rogamos atentamente notifiquen cualquier comunicación en relación con este escrito al Sr. Patrick Moser (patrick.moser@juliusbaer.com / tel. +41-58-888 6701) quien quedará a su disposición para cualquier información adicional.

Muy atentamente,
JULIUS BAER INVESTMENT FUNDS SERVICES Ltd.


D^a Nicola Haefliger


D. Patrick Moser

JULIUS BAER MULTIBOND
Sociedad de Inversión de Capital Variable
69, route d'Esch
L – 2953 Luxemburgo
R.C. Luxembourg B-32.187

**Aviso a los titulares de acciones de
Julius Baer Multibond – EURO HIGH YIELD BOND FUND**

Estimados Accionistas:

por la presente les comunicamos que el 30 de mayo de 2003 entrará en vigor la siguiente modificación:

**Integración de Julius Baer Multibond – EURO HIGH YIELD BOND FUND en
Julius Baer Multibond – GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND**

A raíz de unos cambios de las circunstancias económicas y políticas, significativas para Julius Baer Multibond – EURO HIGH YIELD BOND FUND ("EURO HIGH YIELD BOND FUND"), el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos y el Folleto Informativo vigentes, ha decidido integrar EURO HIGH YIELD BOND FUND en Julius Baer Multibond – GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND ("GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND") el 30 de mayo de 2003.

Los objetivos y la política de inversión de GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND son los siguientes:

El objetivo de inversión de Julius Baer Multibond – GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND (en lo sucesivo, "GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND") es proporcionar, sin perjuicio del principio de diversificación del riesgo, una rentabilidad a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio neto del Fondo en valores de interés fijo o interés variable que presenten una rentabilidad superior a la de emisiones de deuda pública comparables y que fueran emitidos por emisores con una calidad crediticia de, como máximo, BB+ (Standard & Poor's) o Ba1 (Moody's). La Sociedad podrá invertir, además, hasta un máximo de la tercera parte del patrimonio neto del Fondo en valores de interés fijo o de interés variable de emisores con una calidad crediticia distinta. Además, se podrá invertir hasta un máximo del 10% del patrimonio neto del Fondo en valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital, o en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital, derechos sobre valores de participación en capital, obligaciones y derechos de crédito. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. **En el caso de valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, sea insuficiente y que presenten una rentabilidad superior a la de las emisiones de deuda pública comparables, deberá contarse con una volatilidad media relativamente superior, e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido en determinadas inversiones.** Con objeto de minorar dichos riesgos se llevará a cabo una atenta supervisión de los emisores y se buscará una amplia diversificación de éstos. Podrá cubrirse el riesgo de tipos de cambio frente al euro. GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND está denominado en euros.

Los costes derivados de la mencionada integración serán asumidos integralmente. No se cargarán ningunos de los costes de integración a EURO HIGH YIELD BOND FUND ni, por tanto, a sus accionistas.

La integración es vinculante para todos aquellos titulares de acciones de EURO HIGH YIELD BOND FUND que no hayan solicitado el reembolso de sus acciones hasta el 28 de mayo de 2003. Los titulares de acciones podrán solicitar, hasta la fecha anteriormente mencionada, el reembolso, o bien la venta, de sus acciones sin que se aplicara comisión de reembolso. El canje de las acciones

de EURO HIGH YIELD BOND FUND por acciones de GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND se realizará sobre la base de la relación entre los patrimonios netos por acción de los subfondos arriba mencionados el 30 de mayo de 2003.

Los titulares de acciones nominativas de EURO HIGH YIELD BOND FUND serán informados sobre su nuevo estado de propiedad en acciones a más tardar 30 días tras la integración en GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND.

Se solicita por la presente a los titulares de certificados físicos de acción de EURO HIGH YIELD BOND FUND se sirvan a entregar los certificados originales provistos de cupones en todas las ventanillas del Depositario en Luxemburgo, el Dexia Banque Internationale à Luxembourg, S.A., o bien a unos de los Distribuidores de la Sociedad, hasta el 30 de mayo de 2003, a fines de proceder al canje de los mismos.

A partir de 30 de mayo de 2003 los certificados actuales ya no serán disponibles en la Bolsa de Luxemburgo

Luxemburgo, a 25 de abril de 2003

La Sociedad